

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA TECNOCAR C.A.

CUANTIA : INDETERMINADA

D1:

copias

\* ! \* ! \* ! \* ! \* ! \* ! \* ! \* ! \* ! \* ! \* ! \*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador , hoy dia Jueves dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Eduardo Iturralde Hidalgo, en su calidad de Gerente General de la Compañía TECNOCAR C.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO " :  
Sirvase autopizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente reforma por cambio de domicilio, de la compañía TECNOCAR C.A., de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican:  
**P R E M I E R A: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Eduardo Iturralde Hidalgo, casado,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de TECNOCAR C.A., autorizado además expresamente por la Junta General Universal de Accionistas de la indicada compañía, celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. El nombramiento y autorización se agregan a este instrumento.- S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número trescientos cincuenta y cinco, con fecha veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió a constituir la compañía denominada TECNOCAR C.A., con domicilio en la ciudad de Quito. b) La Junta General Universal de Accionistas, reunida el trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó por unanimidad de votos, cambiar el domicilio principal de la empresa a la ciudad de Guayaquil, de conformidad con el texto que consta en la referida Acta de Junta General.- T E R C E R A : PARTE RESOLUTIVA.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas, reunida el trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el señor Eduardo Iturralde Hidalgo, en su condición de Gerente General de TECNOCAR C.A. declara: a) Que el Estatuto Social de la compañía, se reforma exclusivamente en lo referente al domicilio. b) Que en atención a la reforma acordada, se modifica el Estatuto, en lo que se refiere a su artículo segundo, en la forma en que se hace relación en la

- 2 -

aludida Acta de Junta General Ordinario Universal de Accionistas.

El Acta de la Junta General de Accionistas, celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se adjunta para que se inserte en este lugar, como parte integrante y principal de esta escritura. ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TECNOCAR C.A. En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Diez de Agosto seis mil ciento sesenta y dos de esta ciudad, se reunen en Junta General Universal de Accionistas, los socios señores Rodrigo Correa A., Eduardo Iturralde H., Cornelio Hidago M., Jaime Peñaredonda, María Sol Escudero, María Aurora Oneto y la Compañía Auto Superior Limitada, representada por el señor Carlos Suescun. Preside la sesión el titular de la Compañía señor Rodrigo Correa y actúa como Secretario el Gerente General, quien constata que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los socios deciden constituirse como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, como prevee la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos: Uno.- Cambio de domicilio de la Compañía y reforma del estatuto social; y, Dos.- Elección de un nuevo Director Suplente de la Compañía. La Junta resuelve por unanimidad de votos, el cambio de domicilio de TECNOCAR C.A., a la ciudad de Guayaquil y, reformar el estatuto social, en su artículo segundo, el mismo que deberá decir:  
ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución adoptada con sujeción a la Ley y este Estatuto.- A continuación se elige por unanimidad de votos al señor Licenciado Diego Hidalgo Velasco, como Director Suplente de la Compañía, por un periodo estatutario de dos años. Sin haber otros puntos que tratar, el Presidente concluye la sesión, siendo las once horas y solicita que por secretaría se redacte el acta, la misma que se da lectura a los asistentes quedando aprobada.  
firmado) Rodrigo Correa A. Presidente; firmado) Eduardo Iturralde-Secretario; firmado) Cornelio Hidalgo; firmado) Jaime Peñaredonda; firmado) María Sol Escudero (Auto Superior Ltda.; firmado) María Aurora Oneto. Certifico que es fiel copia del original, firmado) Eduardo Iturralde. DOCUMENTO HABILITANTE.- Se acompaña como documento habilitante para que se incorpore a este instrumento público, copia certificada del nombramiento de Gerente General de TECNOCAR C.A. CONCLUSION.- Cumpla usted señor Notario, con todos los demás requisitos de Ley para la completa validez de este contrato; a la vez, sirvase otorgarme cinco copias certificadas e igual número de copias simples de esta escritura. Hasta aquí la minutá que se halla firmada por el Doctor Fernando Salgado, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y tres, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Eduardo Iturralde  
céd: 170367255-8  
tel: 667.069

*Eduardo Iturralde - S. J. M. Notario*

Quito, 15 de Abril de 1993

-3-

20590

TECNOCAR C.A.

0000004

SEÑOR LICENCIADO  
EDUARDO ITURRALDE  
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato informarle, que en sesión de esta fecha, el Directorio de la Compañía TECNOCAR C.A., decidió por unanimidad de votos, nombrar a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de dos años.

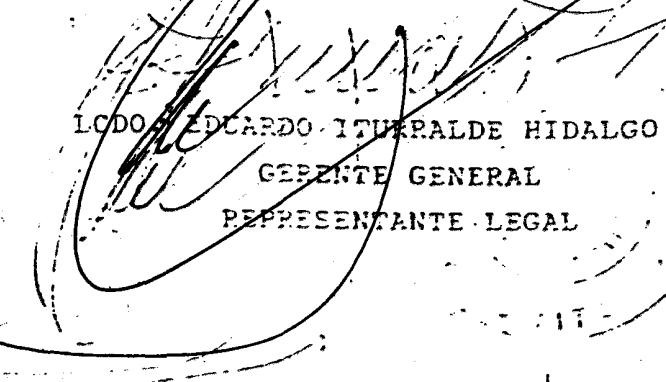
El Gerente General ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de TECNOCAR C.A..

Sus atribuciones y derechos constan de la escritura pública de constitución, otorgada el 30 de Diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto de esta ciudad de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 22 de Febrero de 1989.

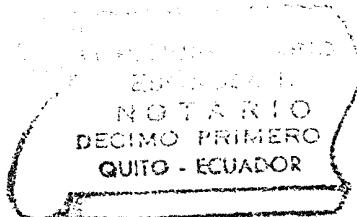
Muy Atentamente,

  
RODRIGO CORREA ARTETA  
PRESIDENTE

Para los fines correspondientes dejo constancia que, en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de TECNOCAR C.A., a que se refiere el nombramiento que antecede. Quito, a 15 de Abril de 1993.

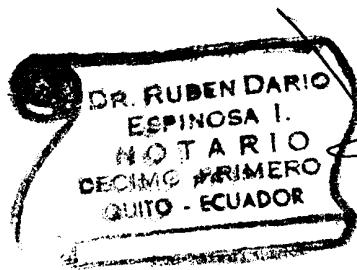
  
EDUARDO ITURRALDE HIDALGO  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

RAZON : Es fiel compulsa del documento que antecede , la misma que se halla agregada al Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaría Décimo Primera a mí cargo , en fe de ello - confiero ésta , con igual objeto y valor en Quito , a dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro . -



*Rubén D.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.



*Rubén D.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

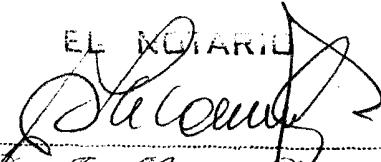
RAZON : Mediante Resolución N° 94-1-1-1-1809 ,  
dictada el tres de Agosto del presente año , -  
por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada  
la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y  
Reforma de Estatutos de la Compañía Tecnocar S. A.  
otorgada ante mí , el dieciseis de Junio del año -  
en curso. Tomé nota de este particular al margen -  
de la respectiva matriz . Quito , a cuatro de agosto  
de mil novecientos noventa y cuatro . -



DR. RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
ESPINOSA I.  
NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante resolución No 94.1.1.1.1809 de Quinto de su Artículo Quinto emitido por la Intendencia de Compañías de Quito, tomé nota la margen en la escritura Matriz de la aprobación del Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos en la Compañía " TECNOCAR C.A. resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



EL XLIARIL  
  
F. Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy; yo  
en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 54.1.1.1.  
1979, dictada el 03 de Agosto de 1.979, por el Intendente -  
de Comercio de Quito, quedo inscrita la presente constitución,  
la misma que contiene el **CREDO DE DISTRICHO** de la Ciudad de  
QUITO o la Ciudad de GUAYAQUIL y REFORMA DE ESTATUTOS de  
TELECAR C. A., de fejas 44.968 a 44.971, número 15.203 -  
del Registro Mercantil y constante bajo el número 10.004 del  
Reportorio.-Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa  
y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, quedo inscrita esta copia -  
auténtica de esta constitución, en cumplimiento de lo dispuesto  
en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el  
señor Presidente de la Repùblica, publicado en el Registro -  
Oficial N° 678 del 25 de Agosto de 1.973.-Guayaquil, diez de  
Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador  
Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, quedo inscrita al certifi-  
cado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil,  
correspondiente a la presente constitución.-Guayaquil, diez de  
Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador  
Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



VVVVVVVV

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 355  
del registro Mercantil, de veinte y dos de febrero de mil no-  
vientos ochenta y nueve, a fs. 722vta., tomo 120, lo referan-  
te al cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la de Guaya-  
quil de la compañía "TECNOCAR C.A.", y reforma de estatutos,  
mediante escritura pública de 15 de junio de 1994, otorgada  
ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa,  
aprobada en Resolución número mil ochocientos nueve, del señor  
Intendente de compañías de Quito, de 3 de agosto de 1994,- Se  
dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la cita-  
da Resolución.- Quito, a veinte y siete de octubre de mil nove-  
cientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Bandera*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

